



Pensamiento del día:

"Abandona los grandes caminos; sigue los senderos".

(Precepto pitagórico)

MARTES 01-02-2011



Edita: SANIFAX S.L. Telf: 91-533.46.05. P. San Francisco de Sales 41. 28003 Madrid, sanifax@sanifax.es



FARMAINDUSTRIA PRESENTA SU RECURSO AL "MEDICAMENTAZO GALLEGO" Y FACME TAMBIÉN LO CRITICA DURÍSIMAMENTE

- TODA LA SANIDAD SE HA UNIDO YA EN UNA DENUNCIA UNÁNIME CONTRA LA MEDIDA. SÓLO SENDÍN SIGUE APOYÁNDOLO Y ELOGIANDO A PILAR FARJAS...
- FARMAINDUSTRIA HA ESPERADO A QUE EL BOE LO PUBLICARA EL SÁBADO...
- FACME, QUE REUNE A LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS, DICE QUE RESTRINGE LA CAPACIDAD DE PRESCRIBIR Y QUE VULNERA LA LIBERTAD DEL MÉDICO.

ENÉRGICA CARTA DE HUMBERTO ARNÉS AL DIRECTOR G. DEL SAS, EN LA QUE DENUNCIA A LA C. PROVINCIAL DE FARMACIA DE SEVILLA (HOY, EL TEXTO)

LA FEDERACIÓN DE CLÍNICAS PRIVADAS ASEGURA QUE LA AUDITORÍA DE "DELOITTE" SOBRE ALIAD "NO IDENTIFICA NINGUNA IRREGULARIDAD"

OTROS ASUNTOS IMPORTANTES DEL DÍA:

- FALLECE EN PUENTE GENIL (CÓRDOBA), LA HERMANA DE MÁXIMO G. JURADO.
- EL SINDICATO MÉDICO EUROPEO (FEMS) LE DICE A LA CESM QUE MANTIENE A CARLOS AMAYA EN EL CARGO Y QUE LE PAGARÁ TODOS SUS VIAJES Y DIETAS.
- LAS ELECCIONES SINDICALES EN MADRID, PARALIZADAS "SINE DIE".
- ANTONIO BURGUEÑO Y VÍCTOR MADERA (CAPIO) VIAJAN HOY A BUENOS AIRES.
- ZP DESMIENTE AL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, CARLOS OCAÑA, QUE EN UNA ENTREVISTA EN "EL PAÍS" HABLABA DE "RECONSIDERAR EL COPAGO".
- SANITAS Y ZURICH FIRMAN UN NOVEDOSO ACUERDO DE COLABORACIÓN.
- MAÑANA, PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE ROCHE EN BASILEA. EL "CEO" MUNDIAL, SEVERIN SCHWAN, Y EL ESPAÑOL, ANDREAS ABT, "FIGURAS DEL DÍA".

HOY, DOS DOSIERES ESPECIALES:

- 1.- DOCUMENTO EN DEFENSA DE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA DE LA OMC**
- 2.- FÁRMACOS APROBADOS EN LA REUNIÓN DE LA AGENCIA EUROPEA DE ENERO**

Copyright: SANIFAX S. L. Prohibido el reenvío o la reproducción, total o parcial, sin autorización por escrito de la empresa.



FACME CONSIDERA QUE EL CATÁLOGO FARMACÉUTICO GALLEGO VULNERA LA LIBERTAD DE PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO

- La Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) afirma que esta norma rompe la equidad del Sistema Nacional de Salud y compromete la calidad de la asistencia

Tras la publicación en el Diario Oficial de Galicia los días 28 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente de la Ley 12/2010, de 22 de diciembre, de racionalización del gasto en la prestación farmacéutica y la Resolución del 30 de diciembre de la Consejería de Sanidad de Galicia por la que se aprueba el Catálogo priorizado de productos farmacéuticos, la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) desea manifestar que:

- De acuerdo con nuestro marco normativo, la competencia sobre inclusión o exclusión de medicamentos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud corresponde de manera única y exclusiva al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, como garante de la equidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.
- Las comunidades autónomas están facultadas para incluir en sus carteras de servicios nuevas prestaciones, en este caso nuevos medicamentos, pero lo que en ningún caso pueden hacer es excluir de la prestación sanitaria pública que ofrecen en sus ámbitos territoriales fármacos incluidos por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.
- La medida adoptada en Galicia restringe, por tanto, el acceso a medicamentos que cumplen todos los requisitos legales para recibir financiación pública y que están sufragados en el resto de comunidades autónomas. Esto genera desigualdades entre los ciudadanos en función de la comunidad autónoma en la que residan y supone la ruptura de la equidad en el acceso de los pacientes a los medicamentos del Sistema Nacional de Salud.
- Esta iniciativa comporta una restricción en la capacidad de prescripción en esta Comunidad, lo que supone una vulneración de la libertad de prescripción que la ley otorga a los médicos.
- Por lo expuesto, FACME desea manifestar que, estando de acuerdo con la necesidad de impulsar políticas razonables del control del gasto que contribuyan a un uso más eficiente de los recursos públicos y a la mejora del sistema, en ningún caso puede compartir iniciativas que rompen la cohesión del Sistema Nacional de Salud, y comprometen la calidad de la asistencia, la seguridad de los pacientes ni la equidad en el acceso, al tiempo que coartan la libertad de prescripción del médico.

→ FACME es la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas, una organización de ámbito nacional que agrupa a 37 sociedades científicas. Se trata de la entidad de referencia en cuanto a su papel de representante del mayor número de profesionales del colectivo médico. FACME lleva a cabo la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de sus sociedades científicas asociadas